



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ D.C. ENERO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Se ORDENA requerir a la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD** para que dé respuesta al oficio remitido solicitando expedir el certificado catastral remitido el pasado 4 de agosto de 2022, respecto del predio ubicado en la calle 71 B –85 (Dirección Catastral) y/o Calle 67 S No. 77-97 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá, D.C., Código Catastral número AAA0061NBYN, el cual se encuentra inscrito bajo la matrícula inmobiliaria número 50C-1556236, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, de propiedad de la demandada PURIFICACION VARGAS CUADROS.

LIBRESE EL OFICIO y para lo cual se deberá anexar el formato obrante en el documento digital 44, el correo deberá ser enviado: certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, e indicando que tiene como número de radicación la siguiente: SIIC 2022-594316.

Se requiere a la entidad para que dé respuesta de manera urgente so pena de aplicar las sanciones establecidas en el art 44 del C.P.G.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf9c7876fcbbcf1961897d32e0117e13651370bfe1c15e3a81f135637cf3405a**

Documento generado en 19/01/2024 03:40:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>